

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 110 DEL 2024**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO representado legalmente por ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE identificado con cedula de ciudadanía 98.647.977
NIT	800022791-4
CONTRATISTA	YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ
C.C	1.040.261.890
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICACIONES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS Y PLATAFORMAS SOBRE LA GESTION CONTRACTUAL."
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000)
PLAZO	CINCO (5) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
FECHA DE INICIO	3 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	Secretario de gobierno, educación y servicios administrativos.

El día 08 de abril de 2025; entre los suscritos **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 98.647.977, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA**, Quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATANTE**; con nit. 800022791-4; Y de otra parte la señora, **YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.040.261.890**, expedida en San Francisco, Antioquia, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, Y **YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **98.659.064**, actuando como **SUPERVISOR**; hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios N° 110 del 2024, cuyo **OBJETO es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICACIONES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS Y PLATAFORMAS SOBRE LA GESTION CONTRACTUAL", previa las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que el día 03 de julio del 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 110 del 2024, a la señora **YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.040.261.890**.

SEGUNDA: que el día 03 de julio del 2024, se suscribió el acta de inicio entre los suscritos.

TERCERA: Que la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios N° 110, es el 30 de diciembre de 2024.

CUARTA: Que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios número 110 del 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato de prestación de servicios número 110 del 2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICACIONES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS Y PLATAFORMAS SOBRE LA GESTIÓN CONTRACTUAL", por un valor final de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **(\$15.600.000)**.

SEGUNDO: Que a la fecha se han efectuado pagos al contratista por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **(\$15.600.000)**, Según se relaciona a continuación:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
C E # 574	01/08/2024	\$ 2.600.000
C E # 679	02/09/2024	\$ 2.600.000
C E # 813	01/10/2024	\$ 2.600.000
C E # 948	01/11/2024	\$ 2.600.000
C E # 1083	02/12/2024	\$ 2.600.000
C E # 1218	26/12/2024	\$ 2.600.000
TOTAL, PAGADO		\$ 15.600.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.600.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 15.600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0

TERCERO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 110 del 03 de julio del 2024, quedan a PAZ Y SALVO.

CUARTO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

En señal de aceptación y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los ocho (08) días del mes de abril del 2025.



ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde Municipal
El Contratante



YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ
El Contratista



YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Supervisor del Contrato

	Nombre		
proyecto	YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ	Fecha	08/04/2025
Reviso	YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO	Fecha	08/04/2025
Aprobó	CRISTIAN ALEXANDER DUQUE, ASESOR JURÍDICO	Fecha	08/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado al documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo responsabilidad lo presentamos para la firma.			